



Laguna Blanca, 09 de febrero de 2024.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 174

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. El correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2024 enviado a la Secretaria Municipal, mediante el cual se solicita acto administrativo.
- 4. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección “A”), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 7. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- 8. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 9. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
CARLOS JAÑA ALVARADO	TECNICO PARAMEDICO, CATEGORIA C, NIVEL 10°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHANGAN PATENTE RG XS 53
MOTIVO: El día viernes 09 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, viaja en camioneta patente RG XS 53 a la estancia Laguna Blanca para luego viajar a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar el traslado de paciente para retiro de medicamentos. Luego a las 15:00 horas se realiza traslado de paciente a Punta Arenas por consulta con especialista en clínica IMET. Acompaña don Guillermo Fernández (chofer). Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca. El día lunes 12 de febrero de 2024 a las 06:30 horas, viaja en camioneta patente RG XS 53 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar el traslado de paciente a la unidad de memoria y kinesiología – fonoaudiología. Acompaña don Guillermo Fernández (chofer). Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
09	FEBRERO	2024	24.486.-		
12	FEBRERO	2024	24.486.-		
				TOTAL	48.972.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Traslado de pacientes

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

9 de febrero de 2024, 12:57

Para: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>,

Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Degaldo Marambio

<mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas

<rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimados,

Junto con saludarlos, les informo sobre la programación de viajes a Punta Arenas para que nos consideren con el préstamo de la camioneta Changan de DIDECO por parte del equipo de Salud, con los siguientes detalles:

Fecha: 09-02-2024 a las 10:00 horas (realizado)

Lugar: Km 120

Chofer: Guillermo Fernández

Motivo: Traslado de paciente para retiro de medicamentos a domicilio.

Fecha: 09-02-2024 a las 15:00 horas

Lugar: Clínica IMET

Chofer: Guillermo Fernández

TENS: Carlos Jaña

Motivo: Traslado de paciente para consulta con especialista.

Fecha: 12-02-2024 a las 06:30 horas

Lugar: Punta Arenas-HCM

Chofer: Guillermo Fernández

TENS: Carlos Jaña

Motivo: Traslado de paciente a unidad de memoria y kinesiología-fonoaudiología.

Importante:

Es importante contar con un chofer que esté en la villa para manejar la ambulancia en caso de emergencia, acompañando a la TENS de turno, Candy Cueto.

Fecha: 14-02-2024 a las 06:30 horas

Lugar: Punta Arenas-HCM

Chofer: Guillermo Fernández

TENS: Por coordinar

Motivo: Traslado de pacientes para realización de exámenes de sangre y consulta en casa acogida HCM con TO (Terapeuta Ocupacional).

Fecha: 15-02-2024 a las 06:30 horas

Lugar: Punta Arenas-HCM

Chofer: Guillermo Fernández

Motivo: Traslado de paciente para consulta con médico especialista y acompañamiento del médico en ronda en la posta. Posteriormente, a las 14:00 horas, se llevará a Punta Arenas.

Se incluye TENS en algunas de estas comisiones debido a que los pacientes son personas mayores y/o movilidad reducida que requieren asistencia adicional.

Agradecemos que nos tengan en consideración para el uso de la camioneta. Desde ya, muchas gracias.

Saludos cordiales,

[El texto citado está oculto]

--



 Pekankamekenolif taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.